	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES *"Formando individuos competentes, solidarios, pacíficos y con proyecto de vida"*	

CÓDIGO: GAD-35	**FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN**	VERSIÓN: **2** 08/09/2026

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 19-2026

FECHA: **Octubre 19 de 2026**

INVITACIÓN N°: 19-2026 de Octubre 08 de 2026

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE IMPRESIÓN, ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL INSTITUCIONAL PARA LOS PROCESOS DE GRADUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS FINANCIERO Y DEMOCRACIA, DESTINADOS A FORTALECER LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE CIERRE ACADÉMICO Y RECONOCIMIENTO DE LOS LOGROS ALCANZADOS POR LOS ESTUDIANTES, INCLUYENDO CARPETAS DE GRADO, DIPLOMAS, MENCIONES DE HONOR, PLACAS Y MEDALLAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CANTIDADES Y CONDICIONES REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA .CORRESPONDENCIA PAA SGP PPTO INICIAL.CODIGO UNSPSC: 80111620.

PROPONENTE: SUMINTEC ATLAS S.A.S.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:	**OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M,C.**	**$8,820,637**	**IVA INCLUIDO**

PLAZO DE EJECUCIÓN: 38 DIAS contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES

FORMA DE PAGO: 100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR: Los contenidos en el documento anexo según propuesta

GARANTIAS: Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

SUPERVISION La SUPERVISION de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa., quien lo acepta.

Cordialmente,

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
Rector